



Nombre del alumno: Gerardo David Escobar Moreno

Nombre del profesor:

MONICA ELIZABETH CULEBRO

Nombre del trabajo: mapa conceptual

Materia: DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

Grado: 8o Cuatrimestre

Grupo: 8o Cuatrimestre

Comitán de Domínguez Chiapas a 23 de Enero de 2021.

Derecho Internacional público.

Forma del Derecho que está constituida por un conjunto de reglas jurídicas de cumplimiento obligatorio que rigen los Estados entre sí.

TEORIAS DE LIBERAZGO

Origen y desarrollo

Las organizaciones internacionales. Son creadas mediante un tratado internacional, pueden participar en la creación de otro organismo internacional

Fuentes primarias

los tratados internacionales

la costumbre internacional.

los principios generales del derecho.

Fuentes secundarias

las decisiones judiciales de los tribunales internacionales

las opiniones de la doctrina del DIP

Las fuentes del DIP se encuentran enumeradas en el artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

Fuentes del Derecho Internacional Público.

Características

1.- Los sujetos participantes son los estados.

2.- El proteccionismo mayor que están teniendo cada vez las organizaciones internacionales.

3.- Las personas físicas, que también somos destinatarios del derecho internacional público.

4.- La igualdad entre Estados (igualdad jurídica)

En los tratados internacionales es el sujeto de los derechos que en ellos se contemplan

Organizaciones no gubernamentales y otros.

Amnistía Internacional.

Centro de Acción de los Derechos Humanos.

Vigilante de los Derechos Humanos: Centro Simon Wiesenthal.

Derechos Humanos Sin Fronteras

Extrajudicialización de las competencias para la conclusión de tratados

Limitaciones del poder

Voluntad en contra del representante del Estado.

Violencia en contra de las normas del las cognas

Sujetos del derecho internacional

Estados, organizaciones internacionales y las personas pueden adquirir derechos y obligaciones internacionales.

Las organizaciones internacionales son creadas por estados mediante tratados internacionales con estructura propia con funciones internacionales como la ONU, FMI, Banco mundial.

Hay otras organizaciones internacionales que no son creadas por el estado ni por un tratado internacional por estructura propia por ejemplo Green Peace, Cruz Roja, Consejo mundial de iglesias, IFPA.

El modelo de Hershey y Blanchard de la teoría situacional, se señalan 4 compromisos asociados a 4 conductas: -Comunicar -Vender -Participar -Delegar.

Función del Derecho Internacional Público AL

establecer los derechos y deberes de los estados en la comunidad internacional.

Debe determinar las competencias de cada estado

reglamentar las organizaciones e instituciones de carácter internacional.

SOBERANIA E IGUALDAD

Si las relaciones entre los países son de coordinación y no de subordinación ello quiere decir que todos son soberanos y ninguno tendrá privilegios sobre los demás.

Reconocimiento de estados.

El reconocimiento consiste en una manifestación unilateral de voluntad de un Estado mediante la que se reconoce la existencia de una determinada situación jurídica, tal y como sería el caso de la existencia de un Estado

Proceso de conclusión de tratados internacionales

El proceso para la conclusión de tratados internacionales consta de cinco pasos:

negociaciones

nubrica

estampado de su firma en el texto de los puntos negociados.

seña de manera definitiva el texto del acuerdo

firma

ratificación interna.

ratificación de DIP

entrega por parte del Estado signatario de los tratados internacionales pueden ser ratificados mediante el consentimiento unánime de los Estados parte, en cualquier momento.

Causas de terminación y de suspensión

La cláusula rebus sic stantibus

La violación de un tratado

Otros casos comprendidos en la CVDI.